



Decreto de PERSONAL

REF.: ORDENA COMETIDO A PROFESIONAL
QUE INDICA

TREHUACO, 17 ENE 2022

DECRETO ALCALDICO N° 045/

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldico N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldico N° 0607 de fecha 31/12/2021, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Decreto Alcaldico N°422 del 27/09/21 y Decreto Alcaldico N°553 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- Por razones de servicio, la profesional que más abajo se individualiza, deberá trasladarse en cometido funcional;

NOMBRE DEL PROFESIONAL

: ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA

R.U.T.

: 20.875.245-0

CARGO

: JEFE DESAMU

GRADO

: 10^o

LUGAR DEL COMETIDO

: CHILLAN

FECHA DEL COMETIDO

: 17/01/2022

HORA DE SALIDA: 10:00 HRS

: REGRESO APROX. 18:00 HRS.

MOTIVO DEL COMETIDO: Reunión promoción de salud, monitoreo técnico financiero PTPS 2021.

TRASLADO: FURGON PROPIO L. COLECTIVA

PAGO DE VIATICO :

 SI

RENDICION DE GASTOS :

 SI

NOTA: LOS TRASLADOS EN VEHICULO PROPIO Y CON RENDICION DE COMBUSTIBLE Y PEAJE ASOCIADA, DEBE SER APROBADA POR EL ALCALDE. SI NO CUENTA CON ESTA APROBACION NO SE REEMBOLSARAN LOS GASTOS INCURRIDOS EN COMBUSTIBLE.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

REE/LCR/VAE/JTB/msr .-
Distribución:
- Sta. Elizabeth Avendaño
- Registro SIAPER
- Carpeta Profesional
- Depto. Finanzas DESAMU
- Oficina de Transparencia
- Archivo Decreto Alcaldico

